ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 61
Martes 11 de setiembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 61
Martes 11 de setiembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Gourzong Cerdas, David Hubert
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Gómez Obando, Giovanni	Dolanescu Valenciano, Dragos
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Monge Granados, María Vita
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Segreda Sagot, Floria María	Masís Castro, Erwen Yanan
Alvarado Arias, Mileidy	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 60 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 17

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 17

PRIMEROS DEBATES 17

EXPEDIENTE N.° 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 17

SEGUNDOS DEBATES 17

EXPEDIENTE N.º 19.010, REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISOS Ñ), O), ADICIÓN AL INCISO P) Y ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.º 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS 17

EXPEDIENTE N.° 19.116 REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 20

EXPEDIENTE N.° 19.449, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA. (SE ENCUENTRA SUSPENDIDA LA DISCUSIÓN POR LA CONSULTA PRECEPTIVA A LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA) 20

EXPEDIENTE N.° 19.966, MODIFICACIÓN DE LA LEY N. º 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), DE 18 DE ENERO DE 1977 20

EXPEDIENTE N.° 20.397, FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS 26

EXPEDIENTE N.° 19.921, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA COMO ESTADO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA FRANCOFONÍA (OIF) 27

EXPEDIENTE N.° 20.068, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**.** 27

EXPEDIENTE N.° 19.548, LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA 27

EXPEDIENTE N.º 20.097, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA 30

EXPEDIENTE N.º 20.096, APROBACIÓN DEL TRATADO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA 30

EXPEDIENTE N.º 20.213, DÍA NACIONAL DE LOS HÉROES DE LA GUERRA DE COTO 30

EXPEDIENTE N.º 19.638, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES 32

ANEXO 39

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 61, al ser las catorce con cincuenta y ocho.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 60

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 60.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio a la sección de control político.

Les solicito a las diputadas y a los diputados, por favor, incorporarse a sus curules, regalarnos silencio y respeto para poder escuchar las intervenciones de las compañeras y los compañeros.

Iniciamos con la intervención de la diputada Delgado Orozco.

Les voy a solicitar nuevamente a los diputados y a las diputadas, por favor, incorporarse a sus curules para poder iniciar con el control político, hasta por cinco minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras diputados.

El presupuesto de la República va más allá de ser una mera autorización de gastos. Su elaboración es un ejercicio complejo que requiere tiempo, análisis y mucha, pero mucha responsabilidad por parte de las autoridades que intervienen en cada una de las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Prácticamente la trascendencia del presupuesto de la República radica en que es un instrumento jurídico contable a partir del cual el Estado define sus prioridades económicas y sociales, a fin de procurar el mayor bienestar a todos los habitantes del país como lo señala el artículo 50 constitucional.

Por lo tanto, de un buen presupuesto depende en gran medida la satisfacción de necesidades básicas como salud, seguridad, educación, entre otras. Así las cosas, resulta increíble e inconcebible el manejo que tuvo la administración Solís Rivera de las finanzas públicas; realmente es un insulto para los costarricenses, independientemente de que hayan votado por él o no, que el expresidente se haya atrevido a manifestar que su gobierno tomó decisiones valientes y titánicas en materia de finanzas. Me pregunto qué tiene de heroico el hecho de haber dejado de presupuestar cerca de un billón de colones para el ejercicio económico del 2018, que tiene de heroico estar trasladando recursos de una partida presupuestaria a otra sin autorización legislativa para hacer pagos ilegales.

Aquí solo cabe un par de calificativos para don Luis Guillermo Solís, para don Elio Fallas y todo el anterior equipo hacendarios, irresponsables e incompetentes; ustedes se burlaron y se siguen burlando de este enorme pueblo; echaron a la basura el juramento de observar y defender la Constitución Política y las leyes de la República; dejaron en el olvido que Costa Rica es un Estado democrático y social de derecho en el que todos sus habitantes están obligados a respetar y hacer cumplir las normas jurídicas.

A ustedes simplemente no les importó honrar el principio sobre el cual se sustenta la Administración Pública y es que los funcionarios somos simples depositarios de la autoridad y que estamos obligados a cumplir con los deberes que la ley nos impone y que solamente podemos hacer en el ejercicio de nuestras funciones lo que expresamente está permitido, y eso es lo que en doctrina se llama principio de legalidad.

Sus actuaciones irresponsables han generado una serie de consecuencias negativas a las ya de por sí maltrechas finanzas públicas; por ejemplo, el Ministerio de Hacienda ha solicitado nuevamente autorización para emitir más y más títulos de deuda por un monto cercano a los novecientos mil millones de colones, haciendo muchísima presión sobre las tasas de interés que encarecen el costo del dinero, pero también ha significado una pésima señal a los mercados internacionales, principalmente a las agencias calificadoras de riesgo que han advertido la falta de supervisión financiera en el Gobierno central.

Con Costa Rica no se juega, dijeron algunos en pasadas campañas políticas, pues bien, sus jugarretas son totalmente susceptibles de producir responsabilidad no solo política sino también administrativa, civil y penal. Si ustedes le causaron un daño al Estado costarricense, no queda otro camino que asumir la responsabilidad y pagar conforme a derecho.

No puede ser posible que quienes se atrevan a desobedecer las disposiciones de la Constitución Política, de la Ley General de la Administración Pública, de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos anden por ahí en la calle como si nada pasara.

¡Vaya ejemplo y vaya mensaje le estamos dando a la ciudadanía! La responsabilidad no se delega, la responsabilidad se asume.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

En este mes de setiembre, la Asamblea Legislativa se encuentra en conocimiento y revisión del presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2019, concretamente, el expediente 20.964; además, hemos recibido el expediente del segundo presupuesto extraordinario del año 2018, con el número 20.979.

Este segundo presupuesto extraordinario de la administración Alvarado Quesada, al igual que el primero, deja notar la poca planificación y compromiso que tuvo el gobierno anterior, no por la presentación del mismo, que es común y normal, sino por la irresponsabilidad en el manejo de las finanzas públicas del gobierno Solís Rivera. Por ejemplo, la deuda, las amortizaciones o como se le ha llamado popularmente, los huecos presupuestarios, el primero por la suma de seiscientos mil millones de colones y el segundo presupuesto extraordinario que actualmente estudiamos por la suma de trescientos dieciocho mil ochocientos noventa y seis millones de colones.

El presupuesto extraordinario cuenta con tres artículos que contemplan los siguientes movimientos: disminución neta de ingresos corrientes y la transferencia de capital del Cen- cinai por la suma dos mil trescientos dos millones y la incorporación de recursos externos.

Segundo, la disminución de las transferencias asociadas por la captación de menos ingresos, por la suma trescientos treinta y dos mil millones; lo anterior, según datos de la Contraloría General de la República, así como otras rebajas por la aplicación de las directrices de contención de gasto, también la incorporación del diferencial cambiario. Y tercero, por el cambio de fuentes de las partidas de gasto del presupuestario ordinario por la caída neta que tuvimos en los ingresos de más de

trescientos veinticinco mil ochocientos sesenta y seis punto ocho millones de colones.

El escenario crítico que atraviesa el país en materia fiscal es conocido por todos los costarricenses, pero en nada ayuda la irresponsabilidad revelada aquí en la Asamblea Legislativa y publicitada por los medios de comunicación a través de las comparecencias de exfuncionarios y funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Que quede claro, las autoridades no pueden desconocer las obligaciones y las responsabilidades al asumir un cargo público.

Existieron varios factores que distinguían la realidad que vive el país, misma que no puede ser atribuida a una casualidad, por ejemplo, encontramos en las actas de aprobación del presupuesto ordinario de la República para el año 2018 la insistencia de que el presupuesto no contaba con los recursos necesarios para honrar las deudas ni cumplir con su función operativa.

Igualmente, podemos recordar que las calificadoras de riesgo bajaron la calificación del país, aspecto en el que contribuyó de manera trascendental e importante la cadena televisiva del entonces presidente Solís Rivera cuando se informó al país que no se contaba con la liquidez suficiente para pagar los aguinaldos y los salarios del sector público.

Creó así un clima de inseguridad en los entes financieros, y así las cosas cómo confiar en el canje o colocación de deuda a corto plazo, a largo plazo y el no haber tomado la previsión de presentar un presupuesto extraordinario necesario en el primer semestre de este año para pagar las deudas con vencimiento a junio y julio sin violentar la Constitución.

Resultó más sencillo pagar ilegítimamente más de ciento ochenta y dos mil millones de colones, violando la Constitución Política, concretamente en sus artículos 176 y 180 y la Ley de Administración Financiera de la República y presupuestos públicos en el artículo 107 y 110, inciso f).

Surge aquí una pregunta, quién y quiénes son los funcionarios responsables de tal desorden, caos e irresponsabilidad.

Sin embargo, después de que revisemos, discutamos y aprobemos este nuevo presupuesto extraordinario…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Así será, diputado Gourzong Cerdas, se va a incorporar al acta la totalidad de su intervención. (Ver anexo 1).

Le ruego a los diputados y a las diputadas, asesores y asesoras, por favor, nuevamente, prestar silencio o utilizar las salas anexas.

Insisto, existe una sala anexa y el cafetín para poder hacer conversaciones bilaterales o multilaterales donde se pueden realizar las mismas para que no interfieran con las intervenciones de las diputadas y los diputados.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputados y diputadas.

En medio de un ambiente país tenso y hostil, donde pareciera que las buenas noticias escasean, lo que hoy les vengo a contar me llena de esperanza.

La pasada legislatura se presentó el expediente número 20.460, Reforma de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, un proyecto en el cual se viene discutiendo en la pasada legislatura durante más de un año.

Solo en discusión.

Y hoy con todo el agrado y satisfacción puedo decir que en un lapso de dos meses en lo que ha sido un trabajo prácticamente diario en conjunto con las demás bancadas que integran la Comisión de Asuntos Económicos hemos logrado consensuar un texto sustitutivo sano, libre y exento de intereses de las grandes corporaciones y empresas.

Además, este es un texto responsable con las finanzas públicas y congruentes con una eficiente gestión del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Esto representa un gran logro en materia de empleo, emprendimiento, y sobre todo en la vía de reactivación económica que como país hoy es tan necesaria.

Si bien es cierto son muchos los elementos que se incorporan en esta reforma por motivos de tiempo les voy a comentar algunos de ellos que son de suma importancia, porque eventualmente este proyecto estará en la corriente legislativa, y sería buenísimo que me pusieran atención porque la mayoría no están poniendo atención, porque este es un proyecto que en todas las campañas y todos los partidos políticos hablaron de banca para el desarrollo, y todos están en otro tema.

Entonces, voy a…, porque tengo tan poco tiempo voy a dirigirme solo a cuatro puntos sobre este proyecto.

El primero, con esta reforma se transforma el fideicomiso nacional para el desarrollo, Finade, en un fondo nacional para el desarrollo que de ahora en adelante se llamará Fonade.

Lo cual permitirá el ahorro de cerca de mil trescientos millones de colones al año por concepto de pago a comisiones a los bancos fiduciarios, es decir, en tiempos donde el país está en una necesidad de contención del gasto esto es una bocanada de aire fresco y son buenas noticias que van a sumar al problema que estamos viviendo hoy como país.

Segundo, se garantiza que el consejo rector destinará anualmente al menos el veinticinco por ciento de los recursos provenientes de lo que se conoce hoy como banca maletín, para modelos de capital semilla y capital de riesgo, con el fin de fomentar, promocionar, incentivar y participar en la creación, en la reactivación y el desarrollo de las empresas.

Tercero, logramos incluir, la figura de consorcio pymes en los sectores prioritarios de banca de desarrollo, de acuerdo a la Ley 9576 que recientemente fue aprobada en este Plenario.

Y por último, pero no menos importante se insta al Instituto Nacional de Aprendizaje para que desarrolle y ejecute un modelo integral de incubación de nuevas empresas e impulse los nuevos modelos de negocio, tanto en los negocios tradicionales como en las áreas innovadoras y disruptivas.

Estos puntos anteriores son una luz que brilla con fuerza para el sector de emprendedores, que ha venido pidiendo a gritos apoyo y respaldo para seguir aportando en la dinamización de la economía de nuestro país y hoy me siento orgullosa de este producto legislativo que viene a solventar esta necesidad.

Espero que pronto podamos tener este texto aquí en el Plenario y contar con la voluntad de ustedes y reforzar este empuje que tanto necesita el sistema de banca para el desarrollo.

Casualmente hoy en la Comisión de Económicos hablamos que en una semana estaríamos ya dictaminando este proyecto para que pueda pasar al Plenario.

Puedo asegurarles que los compañeros diputados y mi persona hemos, nos hemos encargado que la esencia y la naturaleza para la cual fue creada Banca para el Desarrollo se mantiene y eso es lo que vamos a proteger.

Esta es una muestra de responsabilidad de la que he actuado yo personalmente, la responsabilidad del Partido Liberación Nacional en cuanto a los temas país se debe...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Peña Flores, hasta por cinco minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muy buenas tardes, compañeros. Muchas gracias, señora presidenta.

Yo voy a referirme hoy y posiblemente voy a ser reiterativo con el tema de las pensiones de lujo. Me motiva cambiar un poco el discurso y dedicarme hoy a las pensiones de lujo por la situación que hoy el país está viviendo.

Hemos tenido un presupuesto extraordinario penoso, hoy volvemos a tener otro presente, tenemos un presupuesto con incremento considerable y ahí se contemplan los gastos exorbitantes que hay de las pensiones de lujo.

Nuestra fracción preocupada por esta situación nos hemos abocado hace unos días de presentar el proyecto 20.927, este proyecto pretende acabar de una vez por todas con las pensiones de lujo, se ha querido satanizar un poquitito en estos días por algunos que participan en algunos regímenes diferentes, que cotizan para regímenes complementarios, esos no se van a tocar.

Estamos en un país de derecho donde los que tienen derechos adquiridos los van a conservar, esto es para los nuevos pensionados.

Nosotros no podemos permitir cuando hacemos giras y visitamos en este caso mi provincia, en la Zona Azul de Guanacaste.

Es una gran cantidad, pero una gran cantidad, ahí no hay pensiones de lujo, ahí todas las pensiones son de setenta y ocho mil colones, y da pena cuando en las noticias salen como lo dice el viceministro de Hacienda, don Nogui Acosta, tres mil ochocientas pensiones de lujo, con un máximo valor de los que da la Caja Costarricense de Seguro Social, que la Caja Costarricense de Seguro Social es hasta un millón quinientos mil. Ese es el máximo para nosotros que puede existir en una pensión.

Sin embargo, en diferentes regímenes son pensiones muchísimos más altas, Magisterio, el Poder Judicial, y los que están con el cargo de presupuesto que son de Gobierno.

Se dice, además, de que del Gobierno son consideradas pensiones de lujo las que superan dos millones seiscientos setenta mil y de ahí ya no son pensiones de lujo, y que las del Magisterio son consideradas pensiones de lujo cuando superan tres millones ochocientos treinta mil colones, y hay setecientos cuarenta y siete pensiones de ese tipo.

Del Poder Judicial son consideradas pensiones de lujo cuando superan los cuatro millones de colones, y hay mil ciento catorce pensiones, y en el Gobierno se consideran pensiones cuando superan los dos millones setecientos mil colones.

Pensiones en muchos casos que ni siquiera han cotizado, las finanzas de nuestro país no lo pueden permitir, en nuestro proyecto nosotros estamos proponiendo unificar todos los regímenes con el de invalidez, vejez y muerte, con el IVM de la Caja Costarricense de Seguro Social, se respetarán algunos derechos que hayan adquirido en otros regímenes.

Pero es la única manera donde haya igualdad, equidad en este país, trasladarnos todos a un solo régimen que es el de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Es una lucha que venimos haciendo desde hace tiempo desde nuestra fracción, es una lucha que venimos haciendo y nosotros los invitamos a que ustedes, compañeros, pasemos a ver este expediente, que ha sido convocado en extraordinarias, el país así lo pide, el país así lo necesita.

No podemos continuar con la imposición de impuestos, algo que no nos agrada dentro de nuestra fracción, si por otro lado seguimos protegiendo las pensiones de lujo.

Esto no es bien visto, ni es de buen sentir, y mucho menos es honesto cuando nosotros tenemos aquí la autoridad y el poder para cambiar esto.

Costa Rica lo pide, no más pensiones de lujo. No queremos más, queremos acabar con las prácticas odiosas, indecorosas, inmorales que se han venido haciendo desde hace muchísimo tiempo con la creación de este...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Buenos días, señora presidenta, estimadas señorías.

Hace unos escasos días, al iniciar el mes de julio, tuve el enorme placer de conocer a don Manuel Mora Salas, hijo del benemérito de la patria Manuel Mora Valverde. Y tuve la oportunidad de escucharle cuando…, en las manifestaciones me permitió extraer de ellas el sentido humanista de don Manuel Mora Valverde.

Y posteriormente, tanto en mi cantón Santo Domingo de Heredia, como en una actividad organizada en este Plenario por mi compañero Luis Fernando Chacón pudimos ver cómo en el Pacto de Ochomogo, se conjugan dos voluntades de dos beneméritos de la patria y, por un acuerdo de ellos, evitan un absurdo e innecesario derramamiento de sangre en esta querida Costa Rica. Bastó que ellos se pusieran de acuerdo para que se depusieran las armas, y los dos para llegar a ese pacto, pusieron en peligro su vida y lo hicieron.

Me decía el hijo de don Manuel Mora Valverde: hace falta algo de mi papá en las garantías sociales. Posteriormente don Johnny Araya, nos invita a compartir el nacimiento de don Manuel en la instalación del busto. Se cumplió, el luchador del Código de Trabajo y de las garantías sociales ocupa el lugar hoy que se merece.

Traigo esto a colación porque en Heredia también hay un héroe, se llama Nicolás Aguilar Murillo. Es un barveño de la campaña de 1856, del 22 de diciembre de ese año, en Sarapiquí. El día de ayer estuvimos celebrando su onomástico y cuando tuve la oportunidad de hacer referencia a su vida, quise destacar algo muy importante y dije que cuando a él le entregaron en persona el Decreto N.° 30, que lo hacía merecedor de la distinción que le da el grado de coronel, le da una pensión vitalicia de sesenta pesos por mes, donde se indicaba también que un retrato de él iba a estar en la Municipalidad de Barva y que iba a recibir una medalla que decía: Gracias, héroe, la patria agradecida, la patria agradecida.

Cuando le entregan personalmente ese decreto, en vez de dirigir un discurso a todas las personas que en ese momento se encontraban ahí, va, camina y se dirige hacia el Pabellón Nacional, lo abraza y llora sobre él. Eso es amor a la patria.

Y hoy por primera vez en mi vida participo tan de cerca y escucho los cánticos de los sindicatos cuando nos demandan ciertas cosas. Empezando, hablan de clase trabajadora, y la clase trabadora en este país no existe, o que me definan el concepto de clase trabajadora, porque tan trabajador es un lustrador de botas como un gerente de una compañía transnacional, ambos son trabajadores.

Y en una bomba decían —de esas guanacastecas, por supuesto— decían: aquí estamos en las calles como tiene que ser, para que los diputados cumplan su deber. Este diputado va a cumplir su deber. Y también decían: hasta Juan Santamaría les da la espalda. Yo digo: no nos da la espalda, alza la mano con su tea fulgurante para demostrarnos el camino que tenemos que enfrentar para amar más a esta patria.

Y decían: no tengamos miedo, no aflojemos. Yo les digo a ustedes hoy, estimados diputados y diputadas, la patria nos lo demanda, cumplamos el juramento constitucional, no tengamos miedo y no aflojemos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Tal y como ha trascendido en las últimas horas, ya el Gobierno de la República envió el segundo de los, para nosotros, tres presupuestos extraordinarios que van a ser presentados en la Asamblea Legislativa en los próximos meses.

Y digo tres porque, con estos trescientos dieciocho mil millones de colones tampoco terminan el año. No terminan el año porque les falta el piquillo de la última semana de noviembre y todos los veintidós días de diciembre hasta que se cierre el período de pagos del Ministerio de Hacienda.

Eso nada más para que lo tengamos bien anotado en la libreta, porque en las próximas semanas o meses van a enviar un tercer presupuesto extraordinario por un monto parecido al de este número dos.

Eso se da por una muy mala, pésima, deficiente y negligente mala gestión presupuestaria del cuarto año del Gobierno del Partido Acción Ciudadana. Mala, negligente, repito, porque no incluyeron en el presupuesto todo lo que había que pagar.

Don Aiza, es como si usted en su casa dijera: estos pagos no los pongo, talvez me pegue la lotería y con esa plata de la lotería lo pago.

Y lo ejemplifico así, porque se acogieron al instrumento del canje para tratar de autofinanciarse y empezar a pagar sin tener que pasar por la Asamblea Legislativa.

Lo bueno de todo esto es que el segundo presupuesto extraordinario, este que fue presentado en las últimas horas a la Asamblea, no es para pagar cosas que ya se vencieron, por lo menos, tuvieron la deferencia de no cometer semejante error como el del primer presupuesto extraordinario.

Como les dije en diciembre vendrá un tercero y todo esto se explica por qué se tiene que estar presentando los presupuestos extraordinarios, se explica en el mismo documento si el Ministerio de Hacienda remite junto con el presupuesto extraordinario porque habla de una desaceleración de los ingresos de renta por concepto del anticipo del uno punto setenta y siete por ciento sobre las tarjetas de crédito y débito.

Tradúzcase para todos los costarricenses la gente ya no está tarjeteando ni en débito, ni en crédito, porque no hay plata, porque todo está muy caro, porque no hay trabajo y porque no se fomenta el emprendedurismo por ejemplo, porque no se hace nada para la reactivación económica.

Por ejemplo, las medidas que fueron anunciadas la semana pasada no dejan de ser dentro del rango positivo solo que hay que esperar año y medio para que entren en vigencia y mientras tanto, llevamos ya cinco meses en desaceleración económica, de los cinco pasos de una crisis fiscal ya estamos entrando al tercero, hablemos de que el quinto es la realidad Argentina, la realidad griega, en este momento ya estamos llegando al tercero y la negligencia del anterior Gobierno nos tiene en un paso de marcha forzada.

Como les digo la gente no está usando dinero porque no le interesa gastar porque tiene que pagar la casa, los pasajes, la educación, la comida, lo básico, obviamente, restringen en lo demás y ahí el Gobierno pierde.

Se aplicaron los ajustes de tarifas en las remesas en el exterior, tradúzcase la gente ya no, los ticos ya están mandando menos plata a Costa Rica, los ticos que están en el exterior, y las personas de otros países que están en Costa Rica ya están mandando menos plata a sus países precisamente porque no pueden generar más ingresos para poder mandar a sus casas, obviamente, tienen que restringir porque aquí tienen que vivir.

Número tres, el sector financiero disminuyó fundamentalmente a sus utilidades, obvio, si la gente no saca sus préstamos ellos tienen menor rentabilidad, ¿a qué voy con todo esto?, compañeros, la desaceleración económica en Costa Rica está grave y este segundo de los tres presupuestos extraordinarios así lo …

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden la cual le solicito a la Segunda Secretaría, por favor, se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
11SEP'18 3:29:30sPM

La Fracción del Partido Unidad Social Cristiana hace la siguiente moción:

Para que se pospongan todos los asuntos de la primera parte de la sesión y se entre a conocer de forma inmediata y para el trámite que corresponda, el **EXPEDIENTE Nº 20.893 Reforma de varios artículos de la Constitución Política de Costa Rica.** (Nombramiento de Magistrados).

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Diputado Peña Flores, hasta por cinco minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Nosotros consideramos importante pasar a conocer este expediente porque dentro de la corriente ha habido muchísima coincidencia entre otros legisladores de que requerimos de estas modificaciones constitucionales y debemos de iniciar a dar ese paso.

Hoy, en una reunión temprano con algunos representantes, incluso del Poder Judicial, lo vieron importante o es importante de que le entremos a este tema de una vez para comenzar a resolver.

Los cambios constitucionales requieren de dos legislaturas, ayer sucedió la reelección de una magistrada sin contar con los votos que se requieren para una elección, en realidad no se contaron con los votos para no reelegirla y esas prácticas para poder lograr lo que esta Fracción ha venido buscando que es el fortalecimiento, la transparencia, la ética, la idoneidad del Poder Judicial, no se manifestó en la votación de reelección ayer.

Y es por esa razón que consideramos que es importante que lo veamos, que lo veamos porque nosotros requerimos de eso, hay varios diputados que no estuvieron de acuerdo con esa reelección y es tal vez la parte técnica lo que no permite que eso se haga de diferente manera.

Pero de todas formas dentro de nuestra democracia, la vida constitucional, es importante valorar, analizar y entrar en discusión ahora que así el país y la coyuntura lo requiere, vienen nombramientos, vienen situaciones de mucho análisis y esto es parte del trabajo que se nos ha encomendado, es parte de nuestra responsabilidad y considero de que es el momento o consideramos que es el momento oportuno para poder valorar la discusión sobre este, ese expediente.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

A solicitud…

Diputado Masís Castro, por tres minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, señora presidenta.

¿Cuándo es el momento oportuno para empezar a depurar los sistemas?, el momento oportuno siempre es el inmediato, lo que se está solicitando es posponer y entrar a conocer para lectura, para primera lectura el proyecto que se está haciendo mención.

Yo creería que sería un muy buen mensaje para la población, yo creo que es una excelente iniciativa poder avanzar con este proyecto, aunque sea, aunque sea dándole primera lectura.

Quiero recordarles a los compañeros y compañeras diputadas que no estamos ni votando en primer debate, mucho menos en segundo, ni tampoco criterios de comisión; simplemente estaríamos poniendo a caminar en este camino tan largo y con tantas vicisitudes que tiene este Plenario, esta Asamblea, en cada uno de los proyectos.

Por lo que les solicitaría valorar la posibilidad de votar esta moción y poder darle primera lectura a este proyecto.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Masís.

A solicitud de varias y varios diputados, vamos a dar un receso de hasta cinco minutos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Un receso de hasta por diez minutos.

A solicitud de la fracción del Partido Liberación, se amplía el receso hasta por diez minutos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Les solicito a los jefes y subjefas de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal, y ampliamos hasta por cinco minutos.

Les solicito a los jefes de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal.

Les solicito a los jefes de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal.

Hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión, pasamos entonces a la segunda parte.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Expediente N.° 20.580, en espera el informe de mociones de fondo correspondiente al segundo y último día.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 19.010, REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISOS Ñ), O), ADICIÓN AL INCISO P) Y ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.º 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Expediente N.°19.010, se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Diputado José María Villalta, les ruego a todos los diputados y las diputadas por favor incorporarse a sus curules y prestar atención a las distintas intervenciones.

Diputado José María Villalta, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas, un saludo igualmente a las educadoras que nos acompañan el día de hoy en las barras.

Presidenta, este proyecto de Ley de Reforma al Código Electoral tiene ya demasiado tiempo de consulta en la Sala Constitucional, es un tiempo absolutamente irregular, son ya varios meses, no ha llegado la respuesta, el voto oficial de la Sala Constitucional.

Yo quiero, lo habíamos hablado en jefes de fracción, señora presidenta, pero yo quiero pedirle que el Directorio haga la solicitud formal a la Sala Constitucional para que envíen ese voto, porque si no lo que tendrá que acordar este Plenario es remitir el caso a la inspección judicial, dado que hay un incumplimiento total y absoluto de los plazos establecidos en la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Hemos aceptado que cuando son proyectos complejos se puede pasar un poco la Sala en el plazo de la consulta, pero ya el plazo que tiene este proyecto es absolutamente irregular, es un tema importante de incorporación de la equidad de género en los procesos electorales y creo que amerita ya tomar otras medidas, porque no puede darse un atraso tan grande en el envío de un voto de la Sala Constitucional y eso está frenando que el proyecto pueda discutirse aquí en el Plenario, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Entiendo el planteamiento del diputado Villalta, de hecho menciono que ya se había hecho además en una reunión pública entre los presidentes de los Supremos Poderes, se había entregado un listado de los expedientes pendientes por parte de la Corte Suprema fue recibida oficialmente por parte del presidente, pero bueno podríamos reiterarlo para poder recibir los mismos y entiendo el señalamiento.

Diputada Pérez Pérez, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, yo quiero sumarme a las palabras del diputado Villalta, este es un expediente que la Sala ha dicho que no tiene ningún vicio de inconstitucionalidad pero no se ha pronunciado por el fondo.

Sin embargo, es importantísimo tener todo, toda la sentencia redactada, por qué, porque tiene que ver con la paridad horizontal en las elecciones también a nivel local, y en un año estaremos ya entrando casi a campaña política a nivel local y un proyecto de estos viene a dar seguridad jurídica tanto a los partidos políticos como a todas las personas candidatas, y la oportunidad con la cual se pronuncie la Sala es fundamental para que pueda aplicar también para las elecciones del 2020.

Asimismo, la Sala Constitucional ya se ha pronunciado sobre el tema, también se ha pronunciado sobre el tema el Tribunal Supremo de Elecciones y sabemos que en materia de paridad horizontal no hay retroceso, pero que la Sala se pronuncie por este proyecto y podamos contar con su sentencia es un elemento que nos va a dar la seguridad jurídica, especialmente a las mujeres, porque estamos ahí (ininteligible) precisamente el cincuenta por ciento de los puestos para las mujeres en todos los puestos de elección popular para el nivel local y es fundamental esta resolución.

Me alegra que ahora al final sí hayan puesto atención, porque esto es un tema de gran relevancia para todos los partidos políticos, pero fundamentalmente para las mujeres.

Y quiero reiterar que ya hay sentencias de la Sala y ya hay resoluciones también del Tribunal Supremo de Elecciones para blindar esto, pero queremos darle seguridad jurídica por medio de esta ley a este tema.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Díaz Mejía, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero unirme a las palabras de mi compañero José María y de mi compañera Nielsen.

Es sumamente importante para este país el tema de la paridad, somos el cincuenta por ciento de la población y tenemos derecho al cincuenta por ciento de efectiva representación.

Creo que como miembro y como coordinadora del Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas todas nosotras hemos asumido un gran compromiso con este tema. De hecho, en los próximos días anunciaremos la agenda del grupo parlamentario y dentro de los proyectos prioritarios del grupo parlamentario está este proyecto que busca la igualdad y la equidad en la representación política femenina en todos los puestos de decisión.

Agradezco muchísimo que se haga este llamado a la Sala Constitucional para que de forma pronta y cumplida, pues, manifieste cuál es su criterio con relación a este proyecto.

Y reitero, nuevamente, que me uno a las palabras de mi compañera Nielsen Pérez y don José María Villalta, que le agradezco muchísimo su solidaridad con nosotras y su compromiso con este tema de gran relevancia nacional.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

EXPEDIENTE N.° 19.116 REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Expediente 19.116. Está pendiente la lectura de la resolución de la Sala Constitucional.

EXPEDIENTE N.° 19.449, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA. (SE ENCUENTRA SUSPENDIDA LA DISCUSIÓN POR LA CONSULTA PRECEPTIVA A LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA)

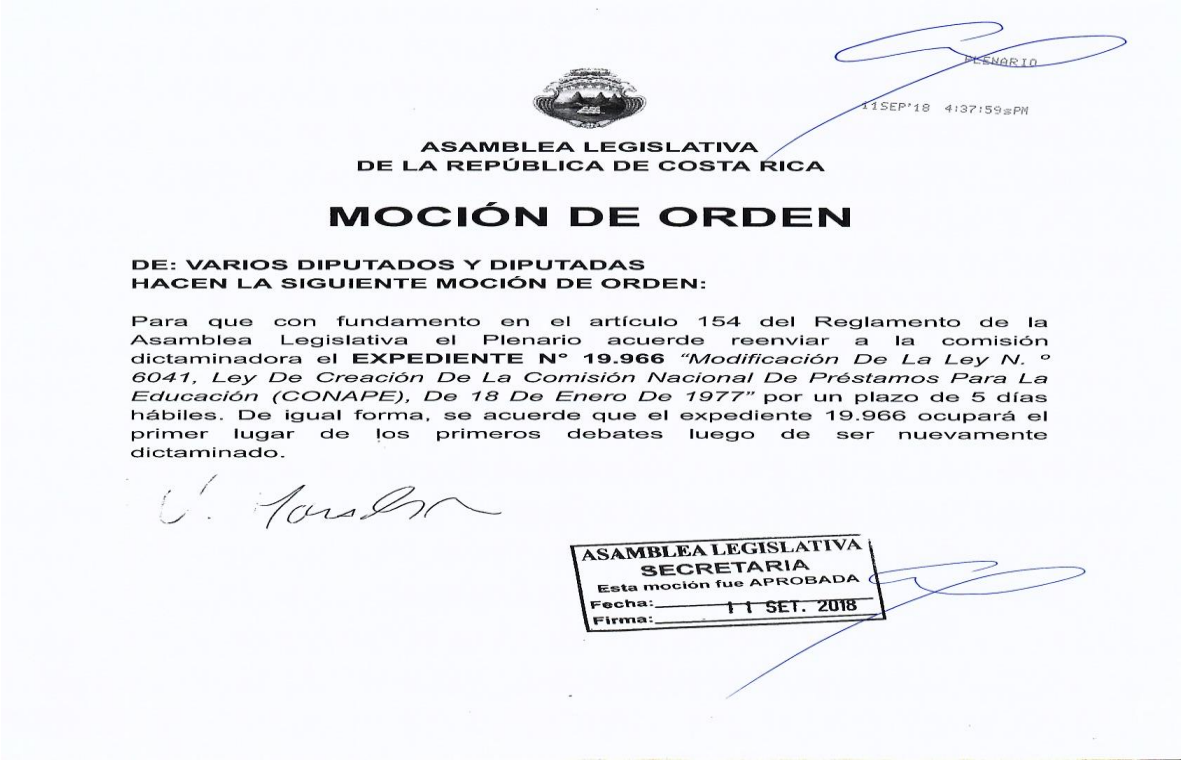
Expediente 19.449, Aprobación del Acuerdo entre los Estados Unidos Americanos y la República de Costa Rica para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 19.966, MODIFICACIÓN DE LA LEY N. º 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), DE 18 DE ENERO DE 1977

Expediente 19.966. Se ha presentado una moción de orden, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



PLENARIO
11SEP'18 4:37:59PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que con fundamento en el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario acuerde reenviar a la comisión dictaminadora el **EXPEDIENTE N° 19.966** *"Modificación De La Ley N. º 6041, Ley De Creación De La Comisión Nacional De Préstamos Para La Educación (CONAPE), De 18 De Enero De 1977"* por un plazo de 5 días hábiles. De igual forma, se acuerde que el expediente 19.966 ocupará el primer lugar de los primeros debates luego de ser nuevamente dictaminado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 SET. 2018
Firma:

Suscribe, Víctor Morales.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Les solicito a los ujieres, por favor, cerrar puertas, y a las diputadas y a los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cuarenta y seis a favor, cero en contra, aprobada la moción.



11-sep-18

Votación de proyecto			Fecha martes, 11 de septiembre de 2018		Voto mayoría
President: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario 2. Secretaria	Chacón Monge luis fernando Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Abs
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Abs
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Abs
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
25	9312	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	SI

Cantidad de votos 46 **Derecho a votar** 48

SI: 46

NO: 0

Abstenciones 2 **Resultado** 0



11-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	Abs
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Abs
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Abs
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9310	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Abs
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Abs
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

Cantidad de votos 46 **Derecho a votar** 48

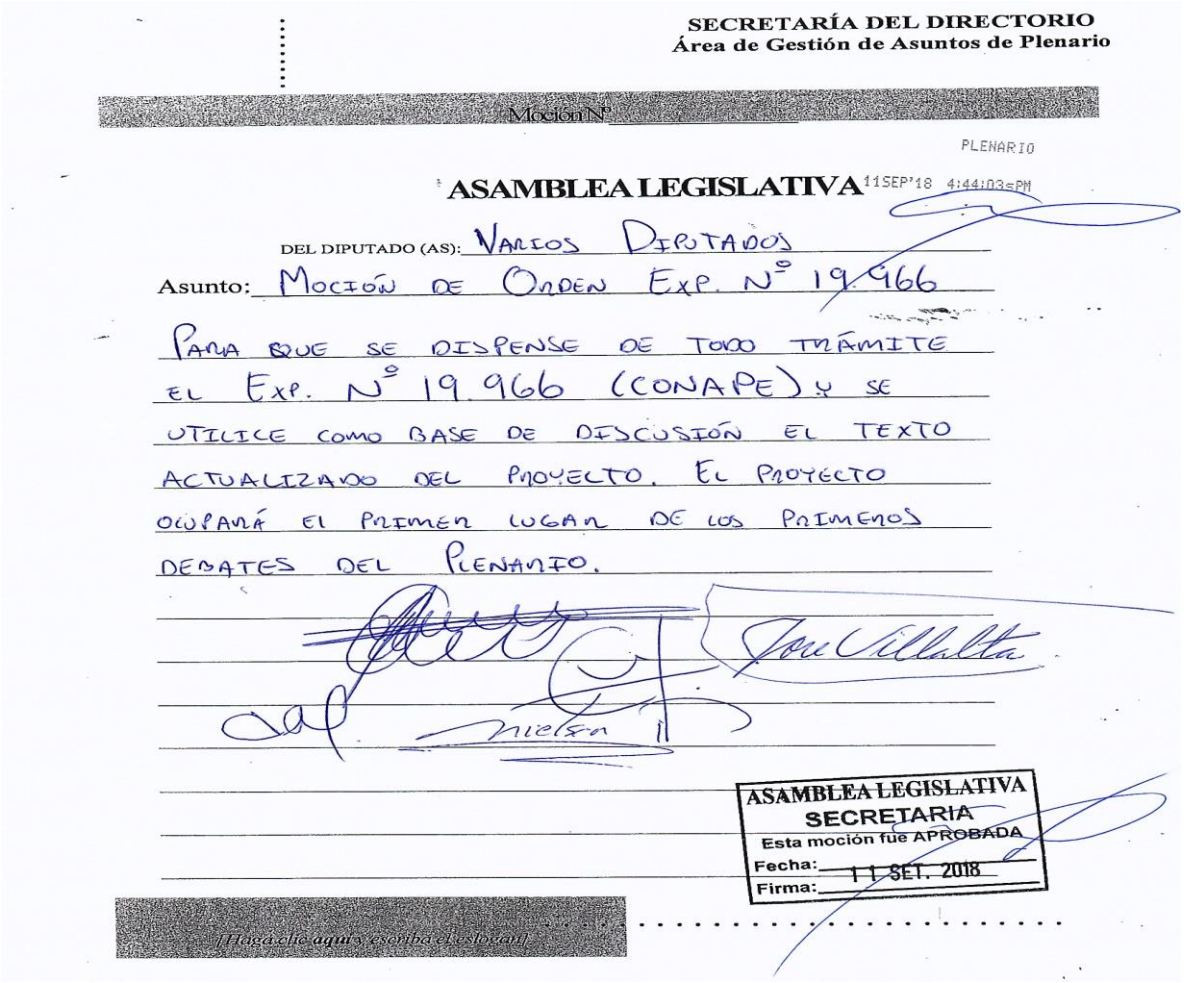
SI: 46

NO: 0

Abstenciones 2 **Resultado** 0

Se ha presentado una segunda moción de orden, la cual le solicito a la Segunda Secretaría por favor se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción N°

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA 11SEP'18 4:44:03=PM

DEL DIPUTADO (AS): VARIOS DIPUTADOS

Asunto: MOCIÓN DE ORDEN EXP. N° 19.966

PARA QUE SE DISPENSE DE TODO TRÁMITE EL EXP. N° 19.966 (CONAPE) Y SE UTILICE COMO BASE DE DISCUSIÓN EL TEXTO ACTUALIZADO DEL PROYECTO. EL PROYECTO OCUPARÁ EL PRIMER LUGAR DE LOS PRIMEROS DEBATES DEL PLENARIO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 SET. 2018
Firma:

¡Haga clic aquí y escriba el resto!

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego entonces a los ujieres cerrar puertas y a las diputadas y los diputados por favor manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída.

Diputado Muñoz Fonseca

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cuarenta y siete a favor, cero en contra, aprobada la moción.



11-sep-18

Votación de proyecto			Fecha martes, 11 de septiembre de 2018		Voto mayoría
President: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario 2. Secretaria	Chacón Monge luis fernando Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Abs
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Abs
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Abs
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
25	9312	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	SI

Cantidad de votos 47 **Derecho a votar** 49

SI: 47

NO: 0

Abstenciones 2 **Resultado** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	Abs
41	7435	Rodriguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodriguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Abs
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9310	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Abs
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Abs
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

Cantidad de votos 47 **Derecho a votar** 49

SI: 47
NO: 0
Abstenciones 2 **Resultado** 0

Página 2

EXPEDIENTE N.° 20.397, FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS

Continuamos con el expediente 20.397.

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta del texto de redacción final al Instituto Mixto de Ayuda Social, por la publicación de dicho texto en el diario oficial La Gaceta.

EXPEDIENTE N.° 19.921, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA COMO ESTADO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA FRANCOFONÍA (OIF)

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva de la Sala Constitucional, si, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

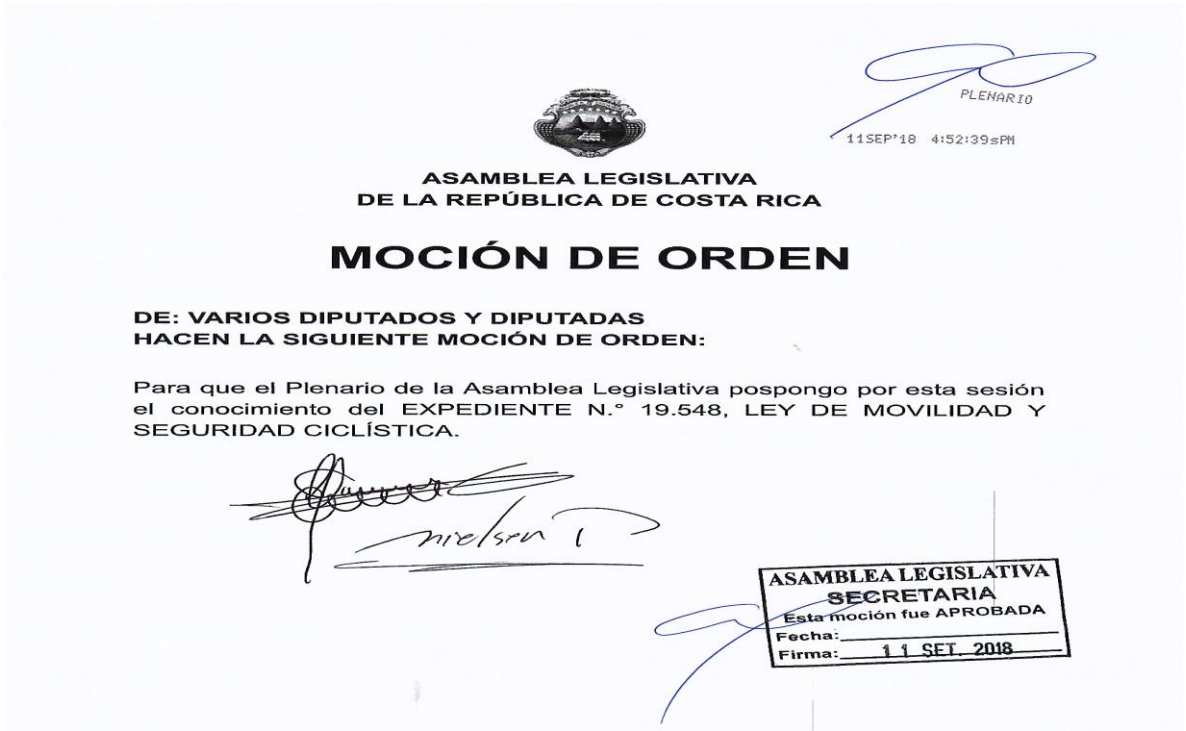
EXPEDIENTE N.° 20.068, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 19.548, LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA

Se ha presentado una moción de orden, la cual le solicito al primer secretario por favor se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:


PLENARIO
11SEP'18 4:52:39PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa pospongo por esta sesión el conocimiento del EXPEDIENTE N.° 19.548, LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 11 SET. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Diputado Villalta.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cuarenta y siete a favor cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-sep-18

Votación de proyecto			Fecha martes, 11 de septiembre de 2018		Voto mayoría
President: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario 2. Secretaria	Chacón Monge luis fernando Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Abs
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Abs
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
25	9312	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Abs

Cantidad de votos 47 **Derecho a votar** 49

SI: 47

NO: 0

Abstenciones 2 **Resultado** 0



11-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	Abs
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Abs
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9310	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Abs
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Abs
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

Cantidad de votos 47 **Derecho a votar** 49

SI: 47

NO: 0

Abstenciones 2 **Resultado** 0

EXPEDIENTE N.º 20.097, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.º 20.096, APROBACIÓN DEL TRATADO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.º 20.213, DÍA NACIONAL DE LOS HÉROES DE LA GUERRA DE COTO

Inicia la discusión, por el fondo en el trámite de segundo debate.

Cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Suficientemente discutido.

Le ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Por favor, a los diputados y a las diputadas manifestar su voluntad respecto al segundo debate del 20.213, Día Nacional de los Héroes de la Guerra de Coto.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas, cuarenta y ocho a favor, cero en contra, aprobado el proyecto.



11-sep-18

Votación de proyecto			Fecha martes, 11 de septiembre de 2018		Voto mayoría
President: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario 2. Secretaria	Chacón Monge luis fernando Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Abs
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
25	9312	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Abs

Cantidad de votos 48 **Derecho a votar** 49

SI: 48

NO: 0

Abstenciones 1 **Resultado** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	Abs
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Abs
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9310	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Abs
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Abs
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

Cantidad de votos	48	**Derecho a votar**	49
SI:	48		
NO:	0		
Abstenciones	1	**Resultado**	0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 19.638, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Les recuerdo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Suficientemente discutido.

Le ruego, entonces, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al segundo debate del expediente 19.638, Ley Orgánica del Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cuarenta y nueve a favor, cero en contra, aprobado el proyecto en segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-sep-18

Votación de proyecto			Fecha martes, 11 de septiembre de 2018		Voto mayoría
President: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario 2. Secretaria	Chacón Monge luis fernando Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Abs
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	Abs
25	9312	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

Cantidad de votos 49 — **Derecho a votar** 58

SI: 49

NO: 0

Abstenciones 9 — **Resultado** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Abs
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Abs
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	Abs
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	Abs
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Abs
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9310	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Abs
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Abs
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

Cantidad de votos 49 **Derecho a votar** 58

SI: 49

NO: 0

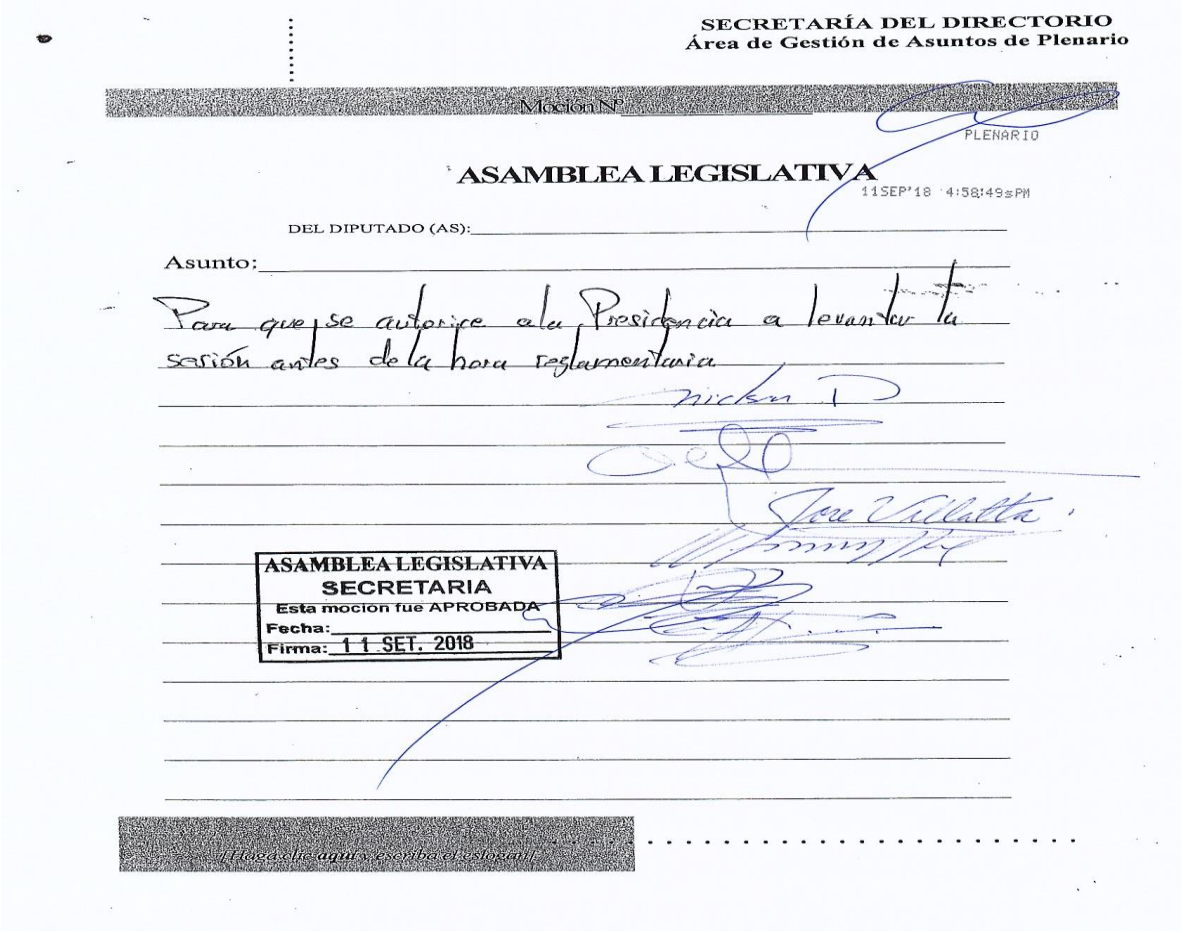
Abstenciones 9 **Resultado** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.
Le recuerdo a los diputados y diputadas que una vez finalizada la sesión la Comisión Especial de la provincia de Puntarenas se instalará.

Adicionalmente a eso se ha presentado…, voy a recordar los diputados y las diputadas que conforman esta comisión: Franggi Nicolás Solano, Gustavo Alonso Viales Villegas, Melvin Ángel Núñez Piña, Carmen Irene Chan Mora, Enrique Sánchez Carballo, Óscar Mauricio Cascante Cascante, Silvia Patricia Villegas Álvarez.

Sobre…, además se ha presentado una moción a la mesa principal, la cual le solicito a la segunda secretaría por favor, se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

11SEP'18 4:58:49sPM

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 11 SET. 2018

¡Haz click aquí y escribe el eslogan!

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Quedan pendientes tres diputadas y diputados.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cuarenta y siete a favor, cero en contra…, hoy se ha asignado…, se tiene por aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-sep-18

Votación de proyecto			Fecha martes, 11 de septiembre de 2018		Voto mayoría
President: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario 2. Secretaria	Chacón Monge luis fernando Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Abs
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Abs
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	Abs
25	9312	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

Cantidad de votos 47 **Derecho a votar** 58

SI: 47

NO: 0

Abstenciones 11 **Resultado** 0



11-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Abs
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Abs
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Abs
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	Abs
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	Abs
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Abs
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9310	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Abs
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Abs
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

Cantidad de votos 47 **Derecho a votar** 58

SI: 47

NO: 0

Abstenciones 11 **Resultado** 0

Se han asignado treinta y ocho proyectos a las distintas comisiones el día de hoy, que se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 2).

Cinco minutos después de finalizada la sesión ordinaria, se instalará la Comisión de Puntarenas.

Al ser las diecisiete con cero seis minutos se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

El II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO-2018

En este mes de setiembre la Asamblea Legislativa se encuentra en el conocimiento y revisión del presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2019, concretamente el expediente 20.964; además, hemos recibido el segundo Presupuesto Extraordinario del año 2018, bajo el expediente N° 20.979.

Este segundo Presupuesto extraordinario de la Administración Alvarado Quesada, al igual que el primero, deja notar la poca planificación y compromiso que tuvo el gobierno anterior, no por la presentación del mismo, que es común y normal, sino por la irresponsabilidad en el manejo de las finanzas públicas del gobierno Solís Rivera, por ejemplo: la deuda, las amortizaciones o como se le ha llamado popularmente, "los huecos presupuestarios" el primero por la suma de ¢600 mil millones de colones y ahora este segundo presupuesto por la suma de ¢318.896 millones.

El presupuesto extraordinario cuenta con tres artículos, que contemplan los siguientes movimientos:

1) Disminución neta de ingresos corrientes y la transferencia de capital del CEN-CINAI por la suma ¢2.302 millones y la incorporación de recursos externos.

2) Disminución de las transferencias asociadas por la captación de menos ingresos por la suma ¢332 mil millones, lo anterior, según datos de la CGR, así como otras rebajas por la aplicación de las directrices de contención de gasto, también la incorporación del diferencial cambiario y,

3) Cambio de fuentes de las partidas de gasto del presupuesto ordinario por la caída neta de ingresos por la suma de ¢325.866.8 millones.

El escenario critico que atraviesa el país en materia fiscal es conocido por todos los costarricenses, pero en nada ayuda la irresponsabilidad revelada aquí en la Asamblea Legislativa y publicitada por los medios de comunicación a través de las comparecencias de exfuncionarios y funcionarios actuales del Hacienda.

¡Qué quede claro! Las autoridades no pueden desconocer las obligaciones y las responsabilidades al asumir un cargo público.

Existieron varios factores que distinguían la realidad que vive el país, misma que no puede ser atribuida a una casualidad, por ejemplo, encontramos en las actas de aprobación del Presupuesto Ordinario de la República para el 2018 la insistencia de que el presupuesto 2018 no contaba con los recursos necesarios para honrar las deudas, ni cumplir con su función operativa, igualmente podemos recordar que las calificadoras de riesgo bajaron la calificación del país, aspecto en el que contribuyó la cadena televisiva del entonces presidente Solís Rivera cuando informó que no se contaba con la liquidez suficiente para pagar salarios y aguinaldos de ese periodo. Creó así un clima de inseguridad en los entes financieros, así las cosas, cómo confiar en el canje o colocación de deuda a corto plazo a largo plazo con ese escenario, y peor aún, el no haber tomado la previsión de presentar un presupuesto extraordinario necesario en el primer trimestre del presente año, para pagar las deudas con vencimientos a junio y julio sin violentar la Constitución.

Resultó más sencillo pagar ilegítimamente, más de 182.000 millones de colones, violando la Constitución Política, concretamente en sus artículos 176 y 180 y la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos en el artículo 107 y 110, inciso f).

Surge aquí una pregunta ¿Quién o quiénes son los funcionarios responsables de tal desorden, caos e irresponsabilidad?

Sin embargo, después de que revisemos, discutamos y aprobemos este nuevo presupuesto extraordinario no quedará más camino que votarlo favorablemente para subsanar las negligencias, impudencias e impericias del gobierno anterior.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 015-18-19 del 12 de setiembre de 2018

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO ESQUIVEL QUESADA, ABELINO Y OTROS. "CREACIÓN DE UN DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL EN EL ÁREA DEL CANTÓN DE TALAMANCA". EXPEDIENTE Nº 19.592 **REasignado** a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935.

2) DEL DIPUTADO ORTIZ FÁBREGA, RAFAEL ÁNGEL. "CREACIÓN DEL CANTÓN VII DE LA PROVINCIA DE LIMÓN DENOMINADO "CARIARI"". EXPEDIENTE Nº 20.538 **REasignado** a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935.

3) DEL PODER EJECUTIVO. "PROTOCOLO DE 1992 QUE ENMIENDA EL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1971". EXPEDIENTE Nº 20.756 **REasignado** a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

4) DEL PODER EJECUTIVO. "PROTOCOLO DE 1992 QUE ENMIENDA EL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL NACIDA DE DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1969". EXPEDIENTE Nº 20.757 **REasignado** a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

5) DEL PODER EJECUTIVO. "CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE COOPERACIÓN, PREPARACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1990". EXPEDIENTE Nº 20.758 **REasignado** a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-15-18-19

6) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES". EXPEDIENTE Nº 20.865 **REasignado** a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

7) DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE. "LEY QUE REGULA Y ORDENA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O SUJETOS PRIVADOS". EXPEDIENTE Nº 20.915 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

8) DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE. "LEY GENERAL DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (APP)". EXPEDIENTE Nº 20.916 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

9) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN Y OTROS. "LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LA GENERACION DISTRIBUIDA CON FUENTES RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO". EXPEDIENTE Nº 20.917 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

10) DEL DIPUTADO HOEPELMAN PAEZ, HARLLAN. "REFORMA DEL ARTÍCULO 75 INCISO H) DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA". EXPEDIENTE Nº 20.920 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

11) DE LA DIPUTADA MONTIEL HÉCTOR, AIDA MARÍA Y OTROS. "LEY PARA PRORROGAR EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO I DE LA LEY DE REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N° 6797 DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, NÚMERO 8904 DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2010". EXPEDIENTE Nº 20.922 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

12) DEL DIPUTADO AIZA CAMPOS, LUIS ANTONIO Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012". EXPEDIENTE Nº 20.923 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

13) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN Y OTROS. "REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO". EXPEDIENTE Nº 20.924 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-15-18-19

14) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "MODIFICACIÓN DE VARIAS LEYES PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A MADRES Y PADRES DE CRIANZA". EXPEDIENTE Nº 20.941 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

15) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN. "LEY PARA TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS". EXPEDIENTE Nº 20.943 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

16) DE LA DIPUTADA VOLIO PACHECO, ZOILA ROSA Y OTROS. "LEY DE INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA". EXPEDIENTE Nº 20.944 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

17) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "REFORMA DE LA LEY N° 9445, DEL 18 DE ABRIL DE 2017, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE CORREDORES PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE PARA EFECTOS DE TITULACIÓN A FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO DE VIVIENDA BARRIO EL CARMEN DE ABROJO". EXPEDIENTE Nº 20.945 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

18) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO Y VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DESAFECTE UN LOTE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FILA GUINEA ABAJO DE GUTIÉRREZ BROWN DE COTO BRUS". EXPEDIENTE Nº 20.946 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

19) DE LA DIPUTADA ACUÑA CABRERA, IVONNE Y OTROS. "LEY DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N° 7586". EXPEDIENTE Nº 20.947 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

20) DEL DIPUTADO CRUICKSHANK SMITH, EDUARDO NEWTON Y OTROS. "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU) PARA LA DONACIÓN Y/O CONDONACIÓN DE DEUDAS POR LOS TERRENOS DE LOS ASENTAMIENTOS LA COLINA, SECTOR ESTE BAMBÚ, NUEVO MIRADOR SECTOR OESTE BAMBÚ Y LIRIOS". EXPEDIENTE Nº 20.948 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-15-18-19

21) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN Y RODRÍGUEZ STELLER, ERICK. "LEY PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA EN LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE COLABORATIVO DE PERSONAS". EXPEDIENTE Nº 20.951 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

22) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER. "LEY CONSTITUTIVA DE LAS JUNTAS CANTONALES PARA GENERACIÓN DE EMPLEO". EXPEDIENTE Nº 20.952 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

23) DEL DIPUTADO NÚÑEZ PIÑA, MELVIN ANGEL. "LEY PARA INCENTIVAR LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN". EXPEDIENTE Nº 20.953 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

24) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "LEY QUE SANCIONA LOS DAÑOS A LOS HITOS FRONTERIZOS, REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 20.956 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

25) DEL DIPUTADO ALPÍZAR CASTRO, IGNACIO ALBERTO. "LEY PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR COMUNAL". EXPEDIENTE Nº 20.957 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

26) DE LA DIPUTADA VEGA RODRÍGUEZ, PAOLA VIVIANA. "REFORMA AL INCISO A DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 9211 PREMIOS NACIONALES DE CULTURA DEL 04 DE MARZO 2014". EXPEDIENTE Nº 20.958 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

27) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO. "REFORMA AL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS, IGUALDAD EN EL FINANCIAMIENTO ANTICIPADO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES MUNICIPALES". EXPEDIENTE Nº 20.959 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

28) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN Y OTROS. "MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N° 8828". EXPEDIENTE Nº 20.960 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

29) DEL DIPUTADO THOMPSON CHACÓN, ROBERTO HERNÁN Y OTROS. "LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO". EXPEDIENTE Nº 20.961 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-15-18-19

30) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN Y OTROS. "FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA DE CONTROL FISCAL". EXPEDIENTE Nº 20.962 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

31) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 95 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 20.963 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

32) DE LA DIPUTADA MONTIEL HÉCTOR, AIDA MARÍA Y ALVARADO ARIAS, MILEIDY. "LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO OCTAVO DEL CANTÓN DE TILARÁN DENOMINADO CABECERAS". EXPEDIENTE Nº 20.965 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA.

33) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, N° 7509, PARA FORTALECER LAS FINANZAS DE LAS MUNICIPALIDADES QUE ALBERGAN MONOCULTIVOS". EXPEDIENTE Nº 20.967 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

34) DE LA DIPUTADA SALAS EDUARTE, ARACELLY. "REFORMA AL ARTÍCULO 155 INCISO B) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 20.968 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

35) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "LEY MARCO PARA REGULARIZAR LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE ENERGÍA A BASE DE FUENTES RENOVABLES". EXPEDIENTE Nº 20.969 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

36) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 20.970 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

37) DE LA DIPUTADA ACUÑA CABRERA, IVONNE. "DEROGATORIA DEL INCISO 4 DEL ARTÍCULO 93, EL INCISO 3 DEL ARTÍCULO 113 Y EL ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO PENAL (LEY PARA FORTALECER EL DERECHO A LA VIDA DE CADA NIÑO Y NIÑA)". EXPEDIENTE Nº 20.972 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-15-18-19

38) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y MUÑOZ FONSECA, PEDRO MIGUEL. "JUSTICIA EN LA COMPENSACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS, DEROGATORIA DE LA LEY N° 6836, LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 20.973 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA * COSTA RICA * SECRETARIA DEL DIRECTORIO

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFE DE ARÉA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-15-18-19